



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
MDP Sistemas Digitales S.R.L.	Primera Junta 3149, 3ro. Dpto. A - Mar del Plata (B)	7600	30-70708853-9	223-5467311/ 13
Dirección de e-mail: licitaciones@mdpsistemas.com.ar				
EXPEDIENTE N°: 955/2024				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 151/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	301/24	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	CINCO (05)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes: División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 187/24

Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
2	1	758.520,00	ESTABILIZADOR / GIMBAL. Características: - Estabilizador de 3 ejes - Capacidad de carga mínima 3 kg. - Compatible con variedad de cámaras - Capacidad para facilitar las grabaciones de contrapicado y tomas en ángulo por debajo de la cintura. - que incluya Adaptador USB. - Con batería y cargador. Marca: Zhiyun. Modelo Weebill S Gimba	758.520,00
Total:				758.520,00



SON PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE, EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (USD 735,00.-). -

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a \[liquidaciones@unlu.edu.ar\]\(mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar\)](#)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas